

Lunes, 29 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2024, ha acordado aprobar la siguiente modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

...“ACUERDO:

PRIMERO. Proceder a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de esta Excm. Diputación de Cáceres, de acuerdo con el siguiente detalle:

Uno. CREAR, con efectos de fecha 1 de agosto de 2024, los puestos de trabajo relacionados en el Anexo adjunto, en los siguientes términos:

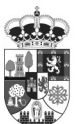
- Dos puestos de trabajo no singularizados de “ADMINISTRATIVO/A”, adscritos al Área de Cultura y Deportes (Programas 3300 y 3262).
- Un puesto de trabajo singularizado denominado “JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS GENERALES”, adscrito a Secretaría.
- Un puesto de trabajo no singularizado denominado “TÉCNICO/A DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL”, adscrito al Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.
- Un puesto de trabajo vacante no singularizado denominado “AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A”.
- Un puesto de trabajo no singularizado denominado “TÉCNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ARQUITECTO/A”, adscrito al área de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial.



Lunes, 29 de julio de 2024

Dos. MODIFICAR, con efectos de fecha 1 de agosto de 2024, los puestos de trabajo relacionados en el Anexo adjunto, en los siguientes términos:

- El puesto de trabajo denominado "ORDENANZA" del Complejo Deportivo el Cuartillo (Código puesto n.º 00768), modifica sus retribuciones complementarias, incluyendo en su complemento específico los factores de Turnicidad (43,97 €) y Domingos y Festivos (62,04 €).
- El puesto de trabajo denominado "ORDENANZA" del Complejo Cultural San Francisco (Código n.º 03066), modifica sus retribuciones complementarias, incluyendo en su complemento específico los factores de Turnicidad (43,97 €) y Domingos y Festivos (52,36 €).
- El puesto de trabajo denominado "ORDENANZA" del Museo Pedrilla (Código puesto n.º 02773), modifica sus retribuciones complementarias, incluyendo en su complemento específico los factores de Jornada partida (77,54 €), Turnicidad (43,97 €), y Domingos y Festivos (52,36 €).
- El puesto de trabajo denominado "COORDINADOR/A SUPERVISOR/A DE VIGILANCIA DE LA RED VIARIA" (Código n.º 05252) modifica sus retribuciones complementarias, incluyendo en su complemento específico los factores de diferenciación vertical (posición jerárquica), ponderando su ángulo de autoridad en un grado 5 y su posición en el organigrama en grado 4 (por importe total en 114,00 €).
- El puesto de trabajo denominado "ADMINISTRADOR/A IMPRENTA, B.O.P. Y PUBLICACIONES" (Código n.º 03297) modifica sus funciones, relativas al Boletín Oficial de la Provincia, incorporando las del puesto "RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN BOP" (Código n.º 03296), que se amortiza.
- El puesto de trabajo denominado "OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO" (Código n.º 02880) modifica sus retribuciones complementarias, respecto del complemento de destino, equiparándolas al puesto tipo n.º 01806.
- El puesto de trabajo denominado "JEFATURA DE SECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES"(Código n.º 03527), modifica su denominación y pasa a denominarse "JEFATURA DE SECCIÓN DE INGENIERÍA I".
- El puesto de trabajo denominado "JEFATURA DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS"(Código n.º 03526), modifica su denominación y pasa a denominarse "JEFATURA DE SECCIÓN DE INGENIERÍA II".



Lunes, 29 de julio de 2024

- El puesto de trabajo denominado “JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS”(Código n.º 01484), modifica su denominación y pasa a denominarse “JEFATURA DE SECCIÓN DE INGENIERÍA III”.
- Los puestos de trabajo no singularizados denominados “TÉCNICO/A MEDIO I.T. INDUSTRIAL”, identificados con códigos de puesto n.º 00152 y 05169, adscritos al Área y cuyo desempeño actualmente se lleva a cabo en el Servicio de Medio Ambiente, Transición Ecológica, Agricultura y Ganadería, modifican su adscripción y pasan a estar destinados funcionalmente en el Servicio de Arquitectura (Programa 4501).
- El puesto de trabajo denominado “JEFATURA DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO” (Código puesto n.º 02889) modifica su denominación y funciones, pasando a denominarse “JEFATURA DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICACIÓN”.
- El puesto de trabajo denominado “JEFATURA DE SECCIÓN TÉCNICA DE ENERGÍA” (Código puesto n.º 02753) modifica su denominación y funciones, pasando a denominarse “JEFATURA DE SECCIÓN DE INSTALACIONES”.
- Los puestos de trabajo “PROMOTOR/A DISEÑO” y “PROMOTOR/A FOTOGRAFÍA” (puestos tipo 701 y 702), modifican su denominación, funciones y requisitos de desempeño, unificándose en un mismo puesto tipo.
- Los puestos de trabajo denominados “JEFE/A DE GUARDIA Y FORMACIÓN” (Código n.º 00246) y “JEFE/A DE GUARDIA Y PREVENCIÓN OPERATIVA” (Código n.º 05115), modifican la jornada de trabajo de modo, su jornada anual pase a horario de trabajo que será de 8 a 15 horas de lunes a viernes, y una guardia en cuadrante al mes, de 24,5 horas colocada en domingo, que supondría librar al día siguiente, más otros dos días al mes, de su jornada ordinaria de trabajo de 8 a 15 horas de lunes a viernes. Esto implica hacer a lo largo del año 11 guardias de 24,5 horas.
- El puesto de trabajo denominado “TÉCNICO/A SERVICIO GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA” (Código n.º 02899), modifica sus requisitos de desempeño y titulación, quedando abierto a los subgrupo A1 y A2 de titulación, y añadiéndose entre la titulación exigida para el acceso correspondiente al subgrupo A2 estar en posesión de Diplomatura o Grado.



Lunes, 29 de julio de 2024

Tres. AMORTIZAR, con efectos de fecha 31 de julio de 2024, los siguientes puestos de trabajo:

- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A" (Código n.º 01535).
- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A" (Código n.º 02811).
- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "AUXILIAR ARCHIVO Y BIBLIOTECAS" (Código n.º 02697).
- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "EMPLEADO/A DE LIMPIEZA" (Código n.º 01014).
- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "ORDENANZA" (Código n.º 03091).
- El puesto de trabajo vacante singularizado denominado "RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN BOP" (Código n.º 03296).
- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "COORDINADOR/A SEGURIDAD Y SALUD/TÉCNICO/A SUPERIOR" (Código n.º 05346).
- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "ADMINISTRATIVO/A (L)" (Código n.º 02872).
- El puesto de trabajo vacante no singularizado denominado "BOMBERO/A AUXILIAR (AP/E)" (Código n.º 03219)".

El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0145

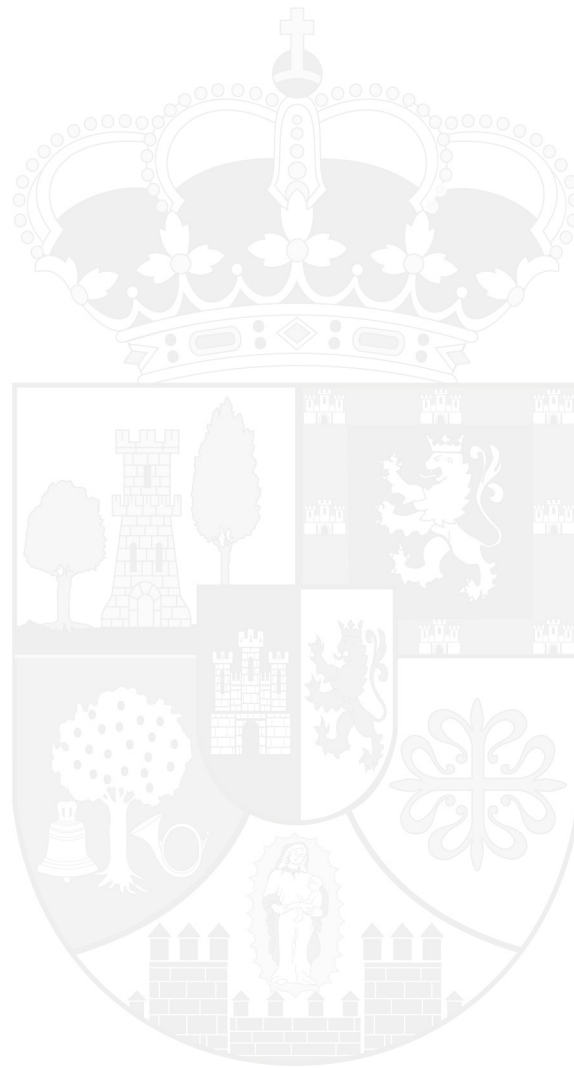
Lunes, 29 de julio de 2024

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de julio de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Lunes, 29 de julio de 2024

ANUNCIO
(ANEXO- CUADRO RESUMEN)

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

PERSONAL FUNCIONARIO

SE CREAN LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUESTO C.D. HOM.	C. ESPEC.	GRUPO/ ANUAL (€) SUBGR.	ESCALA	FOR. PRO.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TIPO PUES.	OBSERVACIONES VAC.	CENTR.
ADMINISTRATIVO	1	20	11.400,90 C1/C1	E/G	C	BACHILLER O EQUIVALENTE		1 V	3300	
ADMINISTRATIVO	1	20	11.400,90 C1/C1	E/G	C	BACHILLER O EQUIVALENTE		1 V	3262	
JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS GENERALES	1	26	19.350,80 A1/A2	E/GHIN	CMO	TITULACIÓN UNIVERS. SUPERIOR GRADO	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	1 V	9200
TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL	1	22	13.075,30 A2/A2	G	CM	DIPLO. CC. POLIT. ECO. EMPRES. GDO. EQUIV	PERMISO CONDUCIR CLASE B	1 V	4300	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17	10.396,26 C2/C2	G	C	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	MECANOGRAFIA MANEJO ORDENADOR	1 V	2311	
TECNICO SUPERIOR ADMINISTRACION ESPECIAL/ARQUITECTO	1	24	18.464,60 A1/A1	E	C	ARQUITECTO	PERMISO CONDUCIR CLASE B	1 V	4501	

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUESTO C.D. HOM.	C. ESPEC.	GRUPO/ ANUAL (€) SUBGR.	ESCALA	FOR. PRO.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TIPO PUES.	OBSERVACIONES VAC.	CENTR.
ORDENANZA	1	14	8.098,02 E/E	E	C	CERTIFICADO ESCOLAR			9202	
ORDENANZA	1	14	7.962,50 E/E	E/G	C	CERTIFICADO ESCOLAR		DF	3300	
ORDENANZA	1	14	9.048,06 E/E	E/G	C	CERTIFICADO ESCOLAR		DF/FP	3330	
COORDINADOR SUPERVISOR DE VIGILANCIA DE LA RED	1	20	12.986,68 C1/C1	E	CM	BACHILLER O EQUIVALENTE	PERMISO CONDUCIR CLASE B	1 V	4501	
VIARBA										
ADMINISTRADOR IMPRENTA, B.O.P. Y PUBLICACIONES	1	22	14.762,30 A2/C1	E/G	CME	DIPLOMADO UNIVERSITARIO/BACH. O EQUIVALE	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S	9205	



Lunes, 29 de julio de 2024

DENOMINACION DEL PUESTO	PUEST C.D. C. ESPEC. ANUAL (€) SUBGR.	GRUPO/ ESCALA	FOR. PRO.	TITULACION ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TIPO PUES.	OBSERVACIONES VAC.	CENTR.
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1 15 8.455,72	E/E	C	CERTIFICADO ESCOLAR	MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS	S		4501
JEFATURA DE SECCION DE INGENIERIA I	1 26 19.350,80	A1/A2	E	CME INGENIERO CAMINOS, CANALES Y P. ITOPGR	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		4501
JEFATURA DE SECCION DE INGENIERIA II	1 26 19.350,80	A1/A2	E	CME INGENIERO CAMINOS, CANALES Y P. ITOPGR	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		4501
JEFATURA DE SECCION DE INGENIERIA III	1 26 19.350,80	A1/A2	E	CME INGENIERO CAMINOS, CANALES Y P. ITOPGR	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		4501
TECNICO MEDIO I.T.INDUSTRIAL	2 22 15.588,02	A2/A2	E	C INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		4501
JEFATURA DE LA SECCION DE MANTENIMIENTO	1 26 19.350,80	A1/A2	E	CME ARQUITECTO/ARQUITECTO TECNICO	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		4501
EDIFICACION								
JEFATURA DE SECCION DE INSTALACIONES	1 26 19.350,80	A1/A2	E	CM ING. INDUSTRIAL/ING. TEC. INDUSTRIAL/GR	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		4501
PROMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN	2 20 10.898,58	C1/C1	E	C TECNICO GDO MEDIO/ART GRAF.IMG Y SONIDO	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		9122
JEFE DE GUARDIA Y PREVENCIÓN OPERATIVA	1 22 29.404,90	C1/C1	E	CM BACHILLER O EQUIVALENTE	Permisos de trabajo	S		1362
JEFE GUARDIA Y FORMACION	1 22 29.404,90	C1/C1	E	CM BACHILLER O EQUIVALENTE	Permisos de trabajo	S		1362
TECNICO SERVICIO GESTION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	1 24 15.951,88	A1/A2	E/G	CMa DIPLOM. UNIVERSITARIA O GDO. EQUIV.	PERMISO CONDUCIR CLASE B	S		9311

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

SE AMORTIZAN LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

DENOMINACION DEL PUESTO	PUEST C.D. C. ESPEC. ANUAL (€) SUBGR.	GRUPO/ ESCALA	FOR. PRO.	TITULACION ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TIPO PUES.	OBSERVACIONES VAC.	CENTR.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 17 10.396,26	C2/C2	G	C GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	MECANOGRAFIA MANEJO ORDENADOR	S		3300
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 17 10.396,26	C2/C2	G	C GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	MECANOGRAFIA MANEJO ORDENADOR	S		3362
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 17 10.396,26	C2/C2	G	C GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	MECANOGRAFIA MANEJO ORDENADOR	S		3320
EMPLEADO/A DE LIMPIEZA	1 14 6.613,88	E/E	E	C CERTIFICADO ESCOLAR		S		4300
ORDENANZA	1 14 6.613,88	E/E	E/G	C CERTIFICADO ESCOLAR		S		4300
RESPONSABLE ADMINISTRACION BOP	1 20 13.321,56	C1/C2	E/G	CM BACHILLER O EQUIV./GRAD. ESCOLAR O EQUIV		S		92010
COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD TECNICO SUPERIOR	1 24 18.464,60	A1/A1	E	CM INGENIERIA/ARQUITECTURA	T.S.P.R.L/SEG./P.COND.B. CURSO CDDOR S.S	S		1720
ADMINISTRATIVO (L)	1 20 11.400,90	C1/C1	C	C BACHILLER O EQUIVALENTE		S		2311
BOMBERO AUXILIAR (AP-E)	1 14 13.374,20	E/E	E	C CERTIFICADO ESCOLAR		S		1362

E: Escala de Administración Especial.
 G: Escala de Administración General.
 LD: Libro de Ordenación de la Función Pública.
 LDa: Libro de Ordenación de la Función Pública de Administración Local.
 LDa-L: Libro de Ordenación de la Función Pública de Administración Local - Libre Designación en convocatorias abiertas a otras Administraciones.
 CM/C: Concurso de méritos.
 CM/E: Concurso de méritos específico.
 CM/O: Concurso de méritos específico abierto.
 C: Concurso de méritos abierto a otras AA.LL.PP.
 S: Singulanzado.
 V: Vacante.
 CS: Comisión de servicios.

